



ORDEN DE SERVICIO

SIAF

7742

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 4388	Fecha 17/05/2012
----------------------	----------------------	---------------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Señor(es): **PUBLICIDAD ODV INVERSIONES S.A.C** CONDICIONES GENERALES
 Dirección: **CAL. DOÑA ELMIRA N° 260- INT. 402 - -LOS ROSALES- SURCO-LIMA** Plazo Ejecución
 RUC: **20523791215** Telf.: Garantía
 Agradecemos Remitir:
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
 Referencia :
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** R.U.C. N° : **20131365722**

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
SUBGER.PLANEAM.PRESUP. - REQ.NRO.6204					
1	1.000		SERVICIO PUBLICACION EN DIARIO - OJO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MEDIDA 6X3 (17.5 ALTO X 13.00 ANCHO), B/N , PUBLICACION VIERNES 18 DE MAYO 2012.	3,037.320000	3,037.32



SON : TRES MIL TREINTA Y SIETE Y 32/100 NUEVOS SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

3,037.32

AFECTACION PRESUPUESTAL

Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(0081) 03.004.0005.5000001..00576	Subger.Planeam.Presup.	08 2.3.2.2.4.1	3037.32

ELABORADO POR



ORDENACION DEL SERVICIO



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

SUB GERENTE MARIO ANTONIO TOIANO MUNAYLLA
 Subgerente de Logística

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 -EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (ART. N° 197 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 26850 MODIFICADA POR LA LEY N° 28267).
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A NUESTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.